



UNIDAD POR COTOPAXI



Versión 01-12-2018

PLAN DE TRABAJO

NOMBRES:

JORGE GONZALO GUAMÁN CORONEL
Y SILVIA ALEXANDRA BRAVO CAJAS

DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA:

PREFECTO Y VICEPREFECTA
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

ALIANZA UNIDAD POR COTOPAXI
LISTA 2 – 18

PERIODO DE PLANIFICACIÓN:

2019 – 2023

INDICE

INFORMACIÓN PRELIMINAR

a. PRESENTACIÓN

b. ANTECEDENTES

c. BASE LEGAL

- Constitución
- Código de la Democracia
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Código de Organización Territorial

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

a) Localización

b) Población

c) Diagnóstico por competencias, funciones y atribuciones

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo general

b. Objetivos específicos

3. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

4. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO

INFORMACIÓN PRELIMINAR

a. PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo de los candidatos Jorge Guamán Coronel y Silvia Bravo Cajas de los movimientos Unidad Plurinacional Pachakutik y Unidad Popular, respectivamente, que conforman la Alianza UNIDAD POR COTOPAXI, es un instrumento concebido para ordenar los objetivos y priorizar las líneas estratégicas de la gestión pública provincial, en el camino de la construcción integral del Estado Plurinacional.

El presente plan tiene concordancia con los siguientes instrumentos: Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, así como el Plan Estratégico Institucional, sus Ordenanzas y regulaciones internas, relacionadas con las competencias constitucionales y legales.

El documento constituye una aproximación al ejercicio público provincial, para cuya ejecución se desarrollarán sus programas y proyectos, en cada una de las áreas, según a las competencias, funciones y atribuciones.

La propuesta surge de la estrecha relación existente con los diferentes actores de la sociedad en la última administración, los grupos sociales, las peticiones de comunidades y anhelos en general, que tengan relación con las competencias, funciones y atribuciones que corresponden a un gobierno autónomo descentralizado provincial.

El diagnóstico, los objetivos, el plan plurianual, consideran al ser humano como el centro del interés de la gestión del gobierno provincial, siendo necesario conseguir un nivel de vida digno para la colectividad y dentro de ella, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Una vez electos los candidatos a la Prefectura y Viceprefectura, el presente documento será desarrollado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que se actualizará luego del 15 de mayo de 2019, fecha de posesión del cargo.

b. ANTECEDENTES

Ecuador a raíz de la Asamblea Constituyente y la aprobación de la Constitución de 2008, vigente desde el 30 de octubre del mismo año, establece el marco general del régimen de desarrollo y el papel de los gobiernos autónomos descentralizados, que deja atrás el modelo simplista, coyuntural y discrecional,

hacia un modelo de equidad, considerando básicamente las particularidades de cada uno de los territorios, reflejados en sus **planes de gobierno**, para el ejercicio de su gestión.

En este contexto, de conformidad con el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral¹ inició el cronograma establecido en el plan operativo electoral para las elecciones seccionales del 24 de marzo de 2019, fecha en la que se elegirán 5.656 dignidades (46 autoridades entre Prefectos y Viceprefectos; 221 Alcaldes Municipales; 868 Concejales Urbanos; 437 Concejales Rurales; y 4.084 Vocales de Juntas Parroquiales).

En el caso de la provincia de Cotopaxi se elegirán 217 autoridades: 1 prefecto o prefecta, 1 viceprefecto o viceprefecta 7 alcaldes o alcaldesas, 22 concejales urbanos, 21 concejales rurales, 165 vocales de las 33 juntas parroquiales rurales.

Para ello, cada uno de los candidatos y candidatas para cada dignidad deben presentar su Plan de Trabajo, que precisen sus líneas estratégicas.

c. BASE LEGAL

El presente Plan de Trabajo se sustenta en la siguiente base constitucional y legal.

- Constitución.

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.

¹ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 578 de 27 de abril de 2009 y sus reformas.

5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
 6. Fomentar la actividad agropecuaria.
 7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

- **Código de la Democracia**

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
 2. Objetivos generales y específicos;
 3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,
 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.
- Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

- **Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

Artículo 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad:
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia:
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- y,
- k) Las demás establecidas en la ley.

Artículo 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial.
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. Localización. -

La provincia de Cotopaxi cuenta con 6.569 Km² aproximadamente, el 3% del territorio nacional. Está ubicada en la sierra centro y subtropical del país.

Tiene 7 cantones y 43 parroquias: Latacunga (14 parroquias), La Maná (3 parroquias), Pangua (4 parroquias), Pujilí (7 parroquias), Salcedo (6 parroquias), Saquisilí (4 parroquias), y Sigchos (5 parroquias). De ellas, 33 son parroquias rurales.

b. Población

Para el año 2010, la población de Cotopaxi estuvo en 406.798 habitantes, lo que representa el 3% de los habitantes del Ecuador. De acuerdo a proyecciones poblacionales, para el año 2019, la población de la Provincia será 482 615 habitantes (INEC, 2016).

De ellos, el 51.4% son mujeres; y, 48.6% son hombres. El 7.0%² porcentaje de población indígena, autodenominada pueblo Panzaleo de la nacionalidad Kichwa del Ecuador.

- Población joven: 144 050 (33,5%).

Instancias organizativas. - La población en su mayoría no está organizada; sin embargo, es parte de colectivos, especialmente en el área rural, como por ejemplo el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, Asociación de Indígenas Evangélicos de Cotopaxi, Juntas de Regantes, Clubes, cooperativas, etc.

c. Diagnóstico, según las competencias, funciones y atribuciones, del GADPC

El presente diagnóstico toma en cuenta la situación actual de las áreas, estrictamente relacionadas con las competencias, funciones y atribuciones del gobierno autónomo descentralizado provincial, sobre cuya base se identifican las necesidades prioritarias, para el impulso de las políticas públicas provinciales.

² Agenda Nacional para la Igualdad de las Nacionalidades y Pueblos 2013, página 39

En este sentido, a pesar de los avances alcanzados en la administración 2014 – 2019, los principales problemas de la provincia son la vialidad, riego, ambiente, producción, desarrollo humano, arte y cultura, deporte y recreación, derechos, género, grupos de atención prioritaria.

- Vialidad³. -

Existen en la provincia de Cotopaxi 7.235 kilómetros de vías rurales provinciales, de las cuales en la administración 2014 – 2019, se han intervenido cerca de 200 kilómetros de nuevos asfaltados; más de 5.000 kilómetros de mantenimiento vial; y, 100 kilómetros de aperturas

- Riego⁴. -

El área potencial de riego en la provincia es de 257.585 hectáreas, de las cuales se ha realizado 155 intervenciones, favoreciendo a 25 mil familias.

El área neta de riego en la provincia de riego en el 2014 fue de 250.862 hectáreas, de las cuales se ha intervenido en 6.723 hectáreas, logrando mayor eficiencia en el riego, ampliando el área a 5.900 hectáreas efectivamente regadas.

El área susceptible de riego en el 2015 fue 327.612 hectáreas, interviniendo hasta el año 2017 aproximadamente 27.650 hectáreas, lo que favorece a 19.100 familias; mismas que se encuentran reflejadas en construcciones de sistemas de riego por aspersión nuevos, rehabilitación, mejoramiento y entrega de materiales (administración directa).

Asimismo, se ha mejorado la conducción de riego en 600 kilómetros lo que reduce la pérdida de caudales entre un 25 y 30%, mediante la implementación de tubería o revestimiento de canales; se han construido reservorios familiares y/o comunitarios, lo que ha permitido almacenar 90 mil metros cúbicos de agua; además de la perforación de pozos para la extracción de agua subterránea para riego.

³ Fuente: Registro de la Dirección de Obras Pública, GADPC

⁴ Fuente: Registro de la Dirección de Riego, GADPC

- Ambiente. -

En Ecuador, existen 1 390 135 hectáreas de páramo cubriendo territorios de 17 provincias de las 23 que existen, ocupando un área equivalente al 6% del total del país. Entre páramos y bosques mixtos, la superficie crece a 2 386 500 hectáreas (Beltrán, 2009). En los páramos se encuentran varias poblaciones indígenas del Ecuador, caracterizadas por marcados índices de pobreza multidimensional, por ausencia de decisión política.

El constante incremento de la frontera agrícola, así como el reemplazo del pajonal por pastos y plantaciones forestales, en nuestro país a diario se transforman alrededor de nueve hectáreas. Desde 1990 a 2018, se han reducido de 1 440 000 a 1 350 000 hectáreas (SENPLADES, 2013)

En la provincia de Cotopaxi, esta situación no es ajena, el cambio de uso de suelo permite que a diario se transformen alrededor de seis hectáreas, tomando en cuenta que si la provincia de Cotopaxi sigue con el proceso de destrucción de los páramos apenas tendremos estos ecosistemas 30 años más, poniendo en peligro la presencia del agua dulce (GADPC, 2014).

En 1979, la provincia de Cotopaxi tuvo 157 323 hectáreas de páramo; para 2013 esta superficie se redujo a 93 047 hectáreas. En el mismo periodo de tiempo, los bosques se redujeron de 187 540 hectáreas a 107 515. Mientras páramos y bosques se reducen, la superficie de cultivos y ganadería van creciendo. En 1979, tuvimos una superficie de 224 807 hectáreas incrementando para 2014 a 457 000 (GADPC, 2014)

- Producción. -

En Cotopaxi existen 67.302 hectáreas de cultivos; entre sus cultivos principales son la papa, haba, mellocos, maíz suave, fréjol, tomate de árbol, en la sierra. En el subtrópico, los cultivos principales son el banano, el cacao, la caña de azúcar, el café, la yuca.

Respecto al manejo de especies animales en la provincia de Cotopaxi existen 49.199 ejemplares productores de leche. Se produce 514.759 litros diarios de leche, apoyando a encadenamientos de comercialización para dar valor agregado a 482.139 litros de leche diario.

Se ha trabajado con las especies animales mayores como ovinos, camélidos y porcinos, mejorando su producción sin dejar de lado

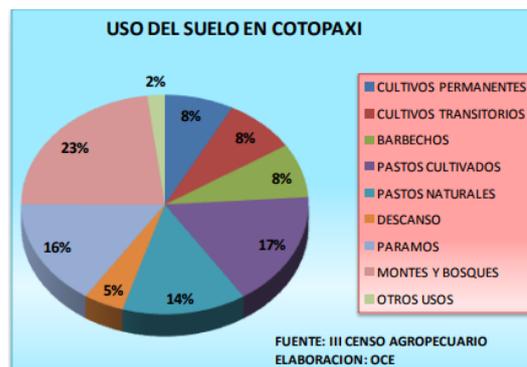
especies menores como cuyes, conejos y aves de corral (GADPC,2018).

Situación productiva de Cotopaxi

En lo que respecta a la ocupación de los cotopaxenses los porcentajes más representativos son el 44,6% de la población trabaja por cuenta propia, con sus emprendimientos en diferentes sectores de la economía, seguido del 20.2% de la población que es empleado privado y en menor porcentaje otro tipo de actividades.

Actividades productivas en el sector agropecuario

Cotopaxi ocupa el segundo lugar de la Zona 3, con 457 mil hectáreas de tierra utilizada con uso agropecuario, lo cual equivale al 29% del total de la Zona 3 y el 3,7% del total del país. Existe un predominio de montes y bosques que ocupan el 23% de la superficie provincial utilizada, seguida de pastos cultivados con el 17%, y páramos (16%).



La mayor parte de tierras en la provincia es pendiente. En las zonas de cangahua, entre el 2014 y el 2018, a través de la roturación se han recuperado 535.9 hectáreas de suelo, dejando aptas para el cultivo, beneficiando a 806 familias⁵.

Actividades productivas en el sector manufacturero

Según la Encuesta de Manufacturas del año 2007, Cotopaxi, dentro de la zona 3, es la provincia de mayor producción industrial bruta de manufacturas, conforme al siguiente cuadro:

⁵ Gestión Fomento Productivo GADPC, 2018.

CIU	Descripción	Producción de artículos para la venta	Materia prima y materiales auxiliares	Impuestos	Personas ocupadas	Sueldos y salarios
Total 271012	Fabricación de tubos, caños y perfiles huecos (fundidos, soldados o remachados) y acero hueco para minas.	104.355.438	72.675.087	11.612.515	610	3.448.663
Total 210910	Fabricación de pañuelos, pañolitos faciales, papel higiénico, toallas, servilletas, pañales y forros de pañales para bebés, tampones, toallas higiénicas, etc.	40.406.630	16.592.360	8.139.056	718	4.306.871
Total 202101	FABRICACION DE MADERA TERCIADE, TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA, TABLEROS DE PARTICULAS Y DE FIBRA Y PRODUCTOS SIMILARES DE MADERA LAMINADA ETC.	51.718.443	18.498.587	3.291.294	483	2.830.072
Total 272012	FUNDICION, REFINACION Y ALEACIONES DE METALES COMUNES NO FERROSOS TALES COMO: COBRE, PLOMO, CROMO, MANGNEO, ZINC, ALUMINIO, NIQUEL, ESTAÑO, ETC.	37.642.090	30.503.649	3.506.357	236	1.423.724
Total 151329	Elaboración y conservación de otros preparados de hortalizas, mediante desecación, inmersión en aceite o vinagre, etc.	30.905.130	14.462.032	71.693	1.029	4.300.745

Actividades productivas en el sector servicios

En Cotopaxi se identifican tres principales actividades del sector servicios: hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones; e intermediación financiera. Esta provincia ocupa el tercer lugar de la zona 3 en la provisión de servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones.

En el año 2016, 14 empresas turísticas de la provincia obtuvieron la certificación de calidad “Q” Quality, con la perspectiva de que las demás empresas se sumen a este proceso que garantice a los turistas nacionales y extranjeros acceder a servicios de calidad.

La intermediación financiera en Cotopaxi, generó 11,23 millones de dólares, ubicándola en el tercer lugar de la zona.

Situación empresarial de Cotopaxi

Según datos del Directorio de Empresas del INEC al año 2015 a nivel nacional se registran 844.999 empresas distribuidas en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, de las cuales en Cotopaxi se registran 26.099 empresas equivalente al 3% del directorio nacional, en donde trabajan 49 707 personas.

- Desarrollo Humano. -

Dentro del Desarrollo Humano en Cotopaxi al momento se está construyendo la Agenda para la Igualdad, con base a los cinco enfoques (intergeneracional, igualdad y género, movilidad humana, discapacidades y pueblos y nacionalidades), que nos fortalecerá los indicadores de línea base, así como los lineamientos de intervención para modificar en unos casos y afianzar en otros. Sin embargo y tomando en cuenta la Constitución de la República y el COOTAD, el GADPC, ha invertido desde la instancia del Patronato Provincial y la dirección de Desarrollo Humano, es así que se ha impulsado el trabajo en tres áreas del desarrollo que son: a) el Arte y la Cultura; b) Promoción de los Derechos y Género, y c) Promoción del Deporte y la Recreación.

En esta misma línea de intervención, se prevé el fortalecimiento de la difusión y promoción de la cultura, recopilación de información para la generación de agendas parroquiales y su vinculación con el turismo cultural, articuladas a estrategias de dinamización económica provincial.

- Arte y cultura. -

En esta área se genera espacios de construcción de una nueva visión de las manifestaciones culturales y el arte; así como el fortalecimiento de tradiciones y cultura viva existente en el territorio provincial. Valorando y visibilizando la diversidad cultural y el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades.

- Promoción de Derechos y Género. -

Desde la promoción y garantía de los derechos nos enfocamos en el trabajo con niños, niñas y adolescentes tanto en medicina preventiva, como espacios para la recreación, talleres sobre derechos haciendo énfasis en los derechos sexuales y reproductivos; desde el Patronato Provincial, se mantiene los centros de atención de primera infancia, unidad médica móvil que atiende a NNA, mujeres y adultos mayores en medicina preventiva y curativa.

La Prefectura a través de la Gestión de Desarrollo Humano apertura la primera Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo en la provincia, en donde se da acogimiento temporal a mujeres en situación de riesgo y sus dependientes.

El Patronato Provincial realiza la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad en la provincia de Cotopaxi.

- Deporte y Recreación (Escuelas deportivas). -

En el ejercicio de una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi en la administración 2014 – 2019 se crearon 16 escuelas deportivas, que promocionan las prácticas recreativas de los niños y niñas de los gobiernos parroquiales rurales, con 1500 beneficiarios directos. A través de las escuelas de fútbol se trabaja en afianzar los valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad construyendo ciudadanía con las nuevas generaciones.

Este trabajo con enfoque social y fortalecimiento de valores, se proyecta alcanzar una cobertura en los territorios de las 33 parroquias rurales.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. **Objetivo General.** – Reducir las condiciones de desigualdad y de inequidad territorial, mediante el ejercicio de las competencias, funciones y atribuciones; así como impulsar las fortalezas económicas, sociales, ambientales de la Provincia, para contribuir al logro del SUMAK KAWSAY de la población de Cotopaxi.

b. **Objetivos específicos:**

1. Consolidar la intervención orientada a los grupos de atención prioritaria de la provincia de Cotopaxi, con enfoque de desarrollo humano, basado en los principios de solidaridad, subsidiaridad, reciprocidad y equidad territorial, en coordinación con el MIES, Consejos Nacionales para la Igualdad y demás instituciones.
2. Fortalecer el sistema económico provincial, en los ejes vialidad, riego, agricultura, fomento productivo, turismo, industria, servicios, con responsabilidad social y ambiental.
3. Fortalecer el ordenamiento territorial, con enfoque de provincia, precautelando los derechos del ser humano y la naturaleza.
4. Elevar la eficiencia de los sistemas hídricos para los diferentes usos.

5. Consolidar el sistema de participación ciudadana provincial.
6. Fortalecimiento del modelo de gestión con enfoque de “valor público”⁶

3. PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL

a. EJES PROGRAMÁTICOS, CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

La alianza UNIDAD POR COTOPAXI, para su administración 2019 – 2023, establece cuatro ejes programáticos complementarios, desde cuyo paraguas se desglosan los planes, programas, proyectos, actividades y tareas desde la gestión pública provincial, enfocada a la consecución de resultados sociales e impactos que visibilicen en el cambio de vida de la colectividad. Los ejes que agrupan el trabajo y responden al diagnóstico y problemática identificada son los siguientes:

- Agua y ambiente
- Economía
- Derechos
- Fortalecimiento institucional.

b. PROYECTOS PARA MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DEL SER HUMANO

Agua y ambiente

1. Ejercicio y defensa de los derechos de la naturaleza (no minería, no contaminación).
2. Cooperación con otros niveles de gobierno en la gestión para los proyectos multipropósitos.
3. Creación del Fondo de Páramos y Agua para cogestión comunitaria e implementación del programa Yakupak Wasi, hacia la siembra del agua.
4. Fortalecimiento de la responsabilidad social y ambiental, en el ejercicio de Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR).
5. Implementación del consorcio para la siembra del agua en la región interandina, consolidando el ordenamiento del territorio.
6. Forestación y reforestación en la provincia de Cotopaxi.
7. Establecer el modelo ambiental provincial.

⁶ Gestión del servicio público orientado a la colectividad.

Economía

1. Agenda de Desarrollo de Cotopaxi, en alianza público – privado, en concordancia con las competencias exclusivas y concurrentes.
2. Fortalecimiento del sistema vial rural provincial, en los 7 cantones.
3. Mejorar la producción campesina mediante la implementación y el fortalecimiento de los sistemas de riego.
4. Implementación de la Marca Cotopaxi en los procesos de elaboración, regulación y aplicación de servicios y productos de la Provincia.
5. Institucionalizar las ferias agroecológicas con la participación de pequeños productores.
6. Afianzar los emprendimientos económicos comunitarios, que dinamiza la economía.
7. Implementación de proyectos turísticos que promocionen atractivos, recursos y rutas turísticas de la Provincia.

Derechos

1. Implementación de la Agenda de Igualdad, articulada a los diferentes niveles de gobierno, alineada a los enfoques de derechos.
2. Implementación y fortalecimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria, con énfasis en: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad.
3. Ejercicio y consolidación de espacios y relaciones interculturales, derechos colectivos⁷, con la participación de los diversos pueblos que conviven en la provincia.
4. Fortalecimiento de la Casa de Acogida Provincial, como parte del sistema integral de protección de derechos, en tutela a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.
5. Implementación del Plan Provincial para la Gestión del Riesgo, con los diferentes niveles de gobierno.
6. Fortalecimiento y ampliación de las escuelas deportivas y promoción de las culturas vivas.
7. Fortalecimiento del proyecto Ally Wayra (unidad médica comunitaria) y ampliación de su cobertura de atención en salud preventiva.

Fortalecimiento institucional

1. Construcción del nuevo edificio moderno para atención al público
2. Innovación tecnológica y simplificación integral de trámites administrativos.

⁷ Art. 57 de la Constitución de la República del Ecuador

3. Edificación del centro de abastecimiento de combustible y parqueadero para vehículos y maquinaria pesada (Pujilí y La Maná).
4. Creación de la Unidad de elaboración de proyectos.
5. Capacitación de personal; concursos públicos de méritos y oposición.

Matriz del plan plurianual, según los ejes programáticos:

EJE	PROYECTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
AGUA Y AMBIENTE	Ejercicio y defensa de los derechos de la naturaleza (no minería, no contaminación).	X	X	X	X
	Cooperación con otros niveles de gobierno en la gestión para los proyectos multipropósitos.	x	x	x	x
	Creación del Fondo de Páramos y Agua para cogestión comunitaria e implementación del programa Yakupak Wasi.		X	X	
	Fortalecimiento de la responsabilidad social y ambiental, como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR).	X	X	X	X
	Implementación del consorcio para la siembra del agua en la región interandina, consolidando el ordenamiento del territorio.		X	X	X
	Forestación y reforestación en la provincia de Cotopaxi.		X	X	X
ECONOMÍA	Agenda de Desarrollo de Cotopaxi, en alianza público – privado, en concordancia con las competencias exclusivas o concurrentes, que establezca los planes, programas y proyectos prioritarios de la provincia.	X			
	Fortalecimiento del sistema vial rural provincia de los 7 cantones, que implica asfaltado, empedrado, adoquinado, bacheo de vías.	X	X	X	X
	Apertura de vías y caminos vecinales, de acuerdo al plan vial de Cotopaxi.	X	x	x	x
	Tecnificación de sistemas de riego		x	x	X
	Implementación de la Marca Cotopaxi en los procesos de elaboración, regulación y aplicación de servicios y productos de la provincia	x	x	x	X
	Ferias agroecológicas	x	x	x	X
	Reactivación de la economía rural y campesina	x	x	x	X
	Emprendimientos económicos comunitarios	x	x	x	X

	Promoción de atractivos y recursos turísticos	x	x	X	x
	Implementación de la Agenda de Igualdad, en coordinación con los consejos nacionales.	x	x	X	X
	Implementación y fortalecimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad	x	x	x	X
DERECHOS	Ejercicio y consolidación de espacios y relaciones interculturales, derechos colectivos, con la participación de los diversos pueblos que conviven en la provincia.	x	x	x	x
	Fortalecimiento de la Casa de Acogida Provincial, como parte de la red de actores a nivel nacional, en tutela a las víctimas de violencia doméstica y sexual.	x	x	x	x
	Implementación del Plan Provincial para la Gestión del Riesgo, con los diferentes niveles de gobierno.	x	X	x	X
	Fortalecimiento y ampliación de las escuelas deportivas y promoción de las culturas vivas.	X	X	x	x
	Fortalecimiento del proyecto Ally Wayra (unidad médica comunitaria) y ampliación de su cobertura de atención preventiva.	x	X	x	X
	Construcción del nuevo edificio moderno para atención al público		x	x	
	Innovación tecnológica y simplificación integral de trámites administrativos.	x	x	x	X
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Edificación de los talleres en la sierra y subtrópico que incluya el centro de abastecimiento de combustible para la maquinaria (Pujilí y La Maná)	X	x	x	
	Creación de la Unidad de elaboración de proyectos. (formatos por competencias)	x	x	x	X
	Capacitación de personal; concursos públicos de méritos y oposición.	x	x	x	

c. ESTRATEGIAS PARA SU CUMPLIMIENTO

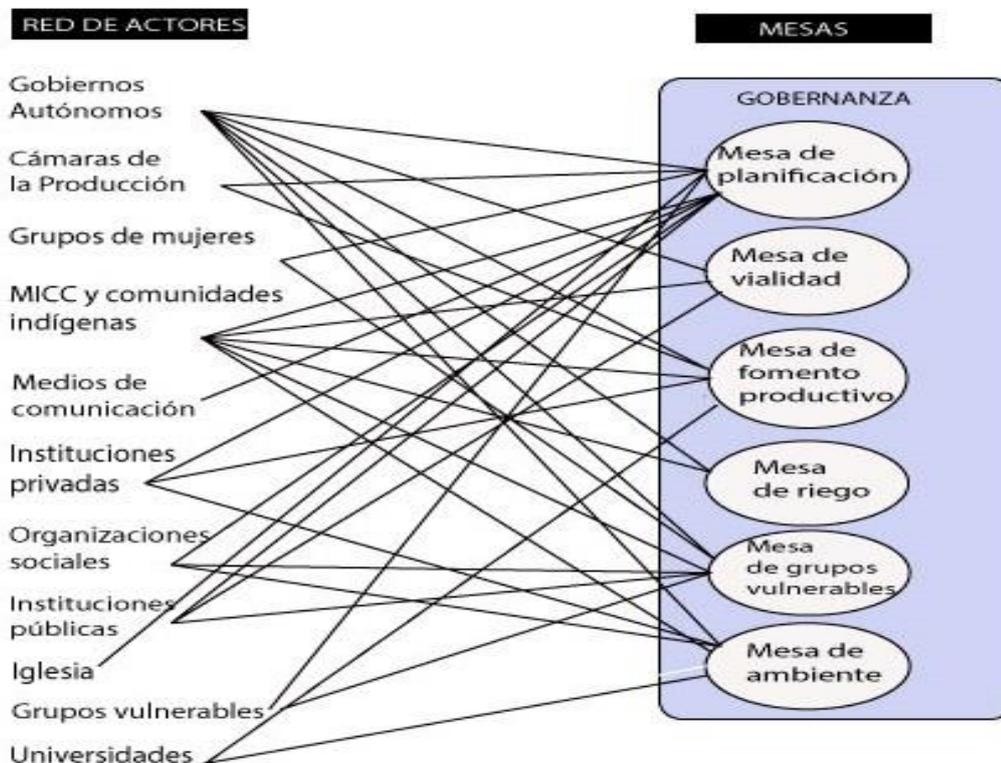
Estos y otros proyectos estarán sustentados en el PDyOT⁸, Plan Plurianual y Anual, ajustados al Presupuesto Institucional.

Su implementación comprenderá las siguientes líneas estratégicas:

- Participación ciudadana e interactiva en el desarrollo. Alianza pública – privadas. Alianzas público – comunitarias.
- Implementación de mesas técnicas por competencia, con diferentes actores.
- Articulación con los gobiernos central, cantonal y parroquial.
- Articulación con cooperación nacional e internacional.
- Gestión social dirigida a los grupos de atención prioritaria.
- Gobierno y administración de procesos, orientada a la consecución de visión y misión institucional.

Las estrategias se implementarán en el marco del modelo de gestión y red de actores:

MODELO DE GESTIÓN GOBIERNO COLABORATIVO, INTERCULTURAL Y TRANSPARENTE



⁸ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

d. FINANCIAMIENTO

1. Asignaciones COOTAD⁹.
2. Empréstitos del Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE
3. Ingreso por concepto de contribución para mejoramiento vial
4. Ingreso por concepto de cobro de tasas según las ordenanzas
5. Cooperación internacional, ONG
6. Convenios SENAGUA, GAD municipales y otras instituciones
7. Alianzas público - privadas. Alianzas público – comunitarias.

4. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

Mecanismos	Herramientas / interacción
1. Contacto directo con la ciudadanía	Asambleas comunitarias
	Reuniones y asambleas con beneficiarios de los planes, programas y proyectos institucionales
2. Estructura organizativa	Asambleas con organizaciones de segundo grado de Movimiento Indígena y campesino
	Congreso Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi.
	Asambleas o congreso de las organizaciones políticas que integran la Unidad por Cotopaxi
3. Estructura administrativa	Ventana ciudadana
	Secretaría General, entrega de información pública
4. Espacios regulados por la normativa	Asamblea Provincial de Participación Ciudadana y Control Social.
	Mesas temáticas conforme el modelo de gestión
	Informes semestrales de ejecución presupuestaria al órgano legislativo.
	Asambleas de las Mesas Provinciales

⁹ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

	Consejo Consultivo Productivo de la provincia de Cotopaxi
	Silla vacía
5. Democracia electrónica	Portales web
	Informes anuales de rendición de cuentas
6. Mediático	Medio público: Radio Cotopaxi
	Medios de comunicación privados y comunitarios
	Medios de comunicación alternativos y redes sociales
	Publicaciones y producción de piezas comunicacionales

01 de diciembre de 2018

f)
 Jorge Guamán Coronel
**CANDIDATO A PREFECTO DE LA
 PROVINCIA DE COTOPAXI**

f)
 Silvia Bravo Cajas
**CANDIDATA A VICEPREFECTA DE
 LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

Certificación. -

En calidad de Secretario de la Alianza UNIDAD POR COTOPAXI, CERTIFICO que el presente Plan de Trabajo fue debatido y aprobado por las referidas organizaciones políticas, con fecha 01 de diciembre de 2018.

f)
Walter Paúl Rueda Flores
SECRETARIO DE LA ALIANZA UNIDAD POR COTOPAXI